



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CUA/MRB.

REMITE INFORME N° 2, DE 2013,
SOBRE USO Y FUNCIONAMIENTO DE
SIAPER EN EL SERVICIO NACIONAL
DE TURISMO

PUERTO MONTT, 003741 26.07.2013

Cumplo con enviar a Ud., Informe N° 2, de 2012, con el resultado del proceso de validación efectuado entre el 20 de marzo y el 3 de abril del año 2013, sobre el uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo.

En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en los siguientes aspectos:

- El 100% de los actos administrativos exentos relativos a personal, correspondientes a la muestra del período validado, se encuentran archivados con sus respectivos certificados de registro electrónico, lo que está en concordancia a lo instruido en la resolución N° 908, de 2011, de esta Contraloría General.
- Realizada la validación se pudo constatar que los funcionarios designados para el ingreso de información al SIAPER, dan cumplimiento con los procedimientos instruidos.
- Los documentos validados se encontraban debidamente ordenados, lo que permitió un proceso de validación expedito.

Sin perjuicio de lo expuesto, ese servicio deberá arbitrar las medidas pertinentes con el fin de corregir las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.

MARIO QUEZADA FONSECA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS
N° 2185
FECHA RECEPCIÓN: 21.07.13
SALIDA:
TRAMITE:

1. Aspectos Generales

Servicio	Servicio Nacional de Turismo		
Región de medición	Los Lagos		
Dependencias Validadas	Dirección Regional		
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 80% confianza, 7% error y 3% precisión	Universo: 225 documentos	Muestra: 77 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)		
Período Validado	Documentos registrados desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 25 de febrero de 2012.		

2. Aspectos Cuantitativos**2.1 Documentos emitidos y registrados**

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

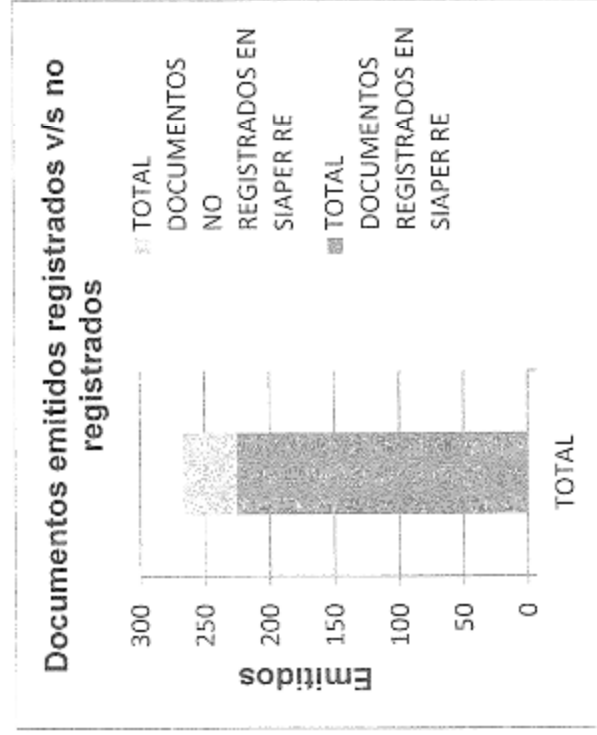
MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Suplencias mismo servicio	0	0	0	0%
Contratas inferiores a 15 días	0	0	0	0%
Prórroga de contrata	0	0	0	0%
Cese de suplencias y término de contrata	0	0	0	0%
Honorarios	85	85	0	100%
Renovación honorarios asimilado a grado	0	0	0	0%
Término honorarios	9	9	0	100%
Permisos y feriados	140	124	16	89%
Licencias médicas y maternales	33	7	26	21%
TOTAL	267	225	42	84%

El proceso de validación realizado en marzo y abril de 2013, abarcó 1 dependencia del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) en la Región de Los Lagos, constatándose que el Servicio registró un 84% del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 25 de febrero de 2013, siendo la materia "Licencia médicas y maternales" aquellas con menor porcentaje de registro (21%).

Al respecto, cabe señalar que las materias "Honorarios" y "Término Honorario", han dado cumplimiento al 100% de ingreso al Siaper Registro Electrónico.

Por otra parte, es necesario señalar que conforme a la Resolución Exenta N° 516, de 2012, que Delega Facultades al Director Regional, las materias correspondientes, a "Suplencia del Mismo Servicio", "Contratas Inferiores a 15 días", "Prórroga de Contratas", "Cese de Suplencia y Términos de Contratas", no fueron registrados en SIAPER Registro Electrónico, por cuanto son tramitadas por su nivel Central.

2.2 Documentos emitidos no registrados



El gráfico muestra un 16% de actos exentos emitidos y no registrados electrónicamente, ante lo cual, es necesario que ese Servicio arbitre en el corto plazo, las medidas necesarias para ingresar dichos documentos a SIAPER RE.

La estrategia y plazo de ejecución de tales medidas, deben ser comunicados a Contraloría Regional mediante oficio, dentro del plazo de 20 días hábiles, indicado en el documento conductor del presente informe.

2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER

El período de desfase¹ promedio es de 7 días hábiles. La materia cuyo ingreso presenta mayor retraso es "Licencias Médicas" con 16 días, mientras que el registro más expedito corresponde a "Honorarios" con 4 días.

De acuerdo a lo señalado por el Servicio, el tiempo de desfase se debió a una mala metodología de trabajo por parte del usuario encargado del registro Siaper, señalando además, que ahora se ingresan al sistema en la medida que se emiten los actos administrativos.

Atendido lo expuesto y, considerando lo establecido en la resolución N° 908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, ambas de esta Contraloría General, es necesario que los actos exentos de personal se ingresen con menores tiempos de desfase, debiendo efectuar la tramitación de los referidos documentos en la plataforma web SIAPER dentro del plazo de 15 días, contado desde las fechas de emisión de los actos administrativos de que se trate.

2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuario SIAPER

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, durante los periodos comprendidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 25 de febrero de 2013, el servicio generó 20 solicitudes todas contestadas y cerradas en su totalidad.

Conforme Validación realizada, se han detectado los siguientes casos que no han sido regularizado por el Servicio Nacional de Turismo.
 N°s. de Casos: 69238, 13/12/2012; 91411, 16/08/2012; 95013, 21/09/2012; 98531, 23/10/2012; 98533, 23/10/2012; 98537, 23/10/2012; 98543, 23/10/2012; 98544, 23/10/2012; 98564, 23/10/2012; 98565, 23/10/2012; 98546, 23/10/2012; 98560, 23/10/2012 y 105280, 17/12/2012.-

¹ Período de Desfase es aquél que transcurre entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER RE.

Finalmente, es necesario señalar que ese servicio debe continuar utilizando los canales formales de comunicación, prefiriendo el botón ayuda dispuesto para esos fines en la plataforma.

2.5 Calidad de la información registrada

Las incongruencias², errores³ y omisiones⁴ señalados a continuación, fueron constatados durante el proceso de validación realizado entre el 16 de agosto de 2011 y el 25 de febrero de 2013, aspectos negativos, que deberán ser corregidos por ese instituto mediante los mecanismos dispuestos para ello, de los que deberá informar a este Organismo de Control dentro del plazo aludido en el punto 2.2 del presente informe.

Nº DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Honorarios					
686/2011	Resolución Exenta	15.300.824-8	SI	SI	- Error en campo <i>Situación del Contratado</i> , donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
693/2011	Resolución Exenta	16.159.300-1	SI	SI	- Error en campo <i>Carácter</i> , donde dice: "Administrativo", debe decir: "Experto", conforme antecedentes que se adjuntan a la resolución. - Error en campo <i>Comuna de Desempeño</i> , donde dice: "Castro", debe decir: "Puerto Montt". - En el campo <i>Localidad</i> , se debe dejar establecido que la función a desempeñar será en la localidad de Castro. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
98/2012	Resolución Exenta	16.586.236-8	SI	SI	- Error en campo <i>Labor</i> , donde dice: "Experto", debe decir:

² *Incongruencias*: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio.

³ *Errores*: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.

⁴ *Omisiones*: Información faltante en la plataforma web SIAPER, atendida su omisión en el acto administrativo validado o la inexistencia en el servicio operador de la plataforma, de documentos en soporte papel a validar.

					<p>"Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Carácter</i>, donde dice: "Administrativo", debe decir: "Experto", conforme a los antecedentes que se adjunta a la resolución. - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
102/2012	Resolución Exenta	10.515.333-3	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Experto", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin relación laboral con el estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
103/2012	Resolución Exenta	10.538.760-1			<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Desempeño de Labores", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Con Honorario en un Servicio Distinto", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio.

113/2012	Resolución Exenta	10.756.976-6	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN. - Error en campo Labor, donde dice: "Desempeño de Labores", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Incongruencia en campo Jornada, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
117/2012	Resolución Exenta	10.756.976-6	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo Labor, donde dice: "Desempeño de Labores", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Incongruencia en campo Jornada, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
137/2012	Resolución Exenta	12.345.392-1	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo Labor, donde dice: "Experto", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Incongruencia en campo Jornada, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Error en campo comuna de desempeño, donde dice: "Ancud", debe decir: "Puerto Montt". - En el campo localidad se debe dejar establecido que la función a desempeñar será en la localidad de Ancud. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
148/2012	Resolución Exenta	12.019.994-3	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo Labor, donde dice: "Técnico", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo Situación del Contratado, donde dice: "Sin Particular", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado",

					<p>conforme al estudio en hoja de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
158/2012	Resolución Exenta	15.291.909-3	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Administrativo", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo <i>Carácter</i>, donde dice: "Administrativo", debe decir: "Experto", conforme antecedentes que se adjuntan a la resolución. - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Error en el campo <i>comuna de desempeño</i>, donde dice: "Chaitén", debe decir: "Puerto Montt". - En el campo <i>localidad</i> se debe dejar establecido que la función a desempeñar será en la localidad de Chaitén. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
256/2012	Resolución Exenta	16.147.209-3	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Profesional", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio.


44/2012	Resolución Exenta	10.973.032-7	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN. - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Administrativo", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo <i>Carácter</i>, donde dice: "Administrativo", debe decir: "Experto", conforme antecedentes que se adjuntan a la resolución. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
60/2012	Resolución Exenta	14.225.316-k	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Profesional", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
102/2012	Resolución Exenta	16.147.209-3	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Labor</i>, donde dice: "Profesional", debe decir: "Accidental y No Habitual" o "Cometido Especifico". - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
128/2012	Resolución Exenta	16.586.236-8	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe

163/2012	Resolución Exenta	15.068.481-1	SI	SI	<p>decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio.</p> <p>- Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.</p> <p>- Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida.</p> <p>- Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio.</p> <p>- Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.</p>
12/2013	Resolución Exenta	14.448.063-5	SI	SI	<p>- Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Contrato a Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida.</p> <p>- Incongruencia en campo <i>fecha desde</i>, donde dice: "01/01/2013", debe decir: "02/01/2013".</p> <p>- Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio.</p> <p>- Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.</p>
14/2013	Resolución Exenta	15.300.107-3	SI	SI	<p>- Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida.</p> <p>- Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio.</p> <p>- Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.</p>
15/2013	Resolución	16.586.236-8	SI	SI	<p>- Error en campo <i>Situación del</i></p>

	Exenta				<p>Contratado, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
17/2013	Resolución Exenta	10.515.333-3	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
23/2013	Resolución Exenta	12.629.706-8	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Incongruencia en campo <i>Periodo de Pago</i>, donde dice: "1 cuota de \$515.000 y 11 cuotas de \$500.000", debe decir: "1 cuota de \$515.000 y 10 cuotas de \$ 500.000".- - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
24/2013	Resolución Exenta	16.507.713-k	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida.

					<ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales" según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
28/2013	Resolución Exenta	15.288.468-0	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice, "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir, "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
32/2013	Resolución Exenta	10.756.976-6	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
35/2013	Resolución Exenta	15.068.481-1	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida. - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
36/2013	Resolución Exenta	10.971.779-7	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Error en campo <i>Situación del Contratado</i>, donde dice: "Con Otro Honorario en el Mismo

						<p>Servicio", debe decir: "Sin Relación Laboral con el Estado", conforme al estudio en hoja de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia en campo <i>Jornada</i>, donde dice: "Otra", debe decir: "44 horas semanales", según señala resolución y convenio. - Corregir mediante el mecanismo de ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
Termino Honorarios						
29/5/2012	Resolución Exenta	15.280.481-4	SI	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia en el campo <i>Fecha de Dimisión</i>, donde dice: "1/04/2012", debe decir: "31/03/2012", conforme a la misiva. - Incongruencia en el campo <i>Fecha de Dimisión</i>, donde dice: "15/04/2012", debe decir: "31 de mayo de 2012", conforme a la misiva. - Incongruencia en el campo <i>Fecha de Término</i>, donde dice: "31/08/2012", debe decir: "01/09/2012", según su resolución.
15/2012	Resolución Exenta	13.435.684-7	SI	SI	SI	
7/9/2012	Resolución Exenta	15.276.687-4	SI	SI	SI	
Licencia Médica						
11/10/2012	Resolución Exenta	10.777.984-1	SI	SI	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Incongruencia con número de Run en resolución en papel.


JORGE RUIZ AGUILAR
 JEFE UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS